Expediente: **1526/12**
Carátula: **CORDOBA LEILA MARIELA C/ CROCANTE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/09/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224146427 - SUFE, MAXIMILIANO JOSE ENRIQUE-DEMANDADO
90000000000 - NOACOLD SRL, -DEMANDADO
20224146427 - BARRIOS, MARTIN ALEJANDRO-DEMANDADO
90000000000 - SUFE, MATIAS JAVIER-DEMANDADO
90000000000 - CROCANTEC S.R.L., -DEMANDADO
27277253459 - CORDOBA, LEILA MARIELA-ACTOR
90000000000 - FACCIANO, GLORIA CAROLINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1526/12

H105025263309

JUICIO: CORDOBA LEILA MARIELA c/ CROCANTE S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.-

PRESENTO A DESPACHO: 02 de septiembre de 2024

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.-

Siendo de publico conocimiento (en merito a la comunicacion del Colegio de Abogados) el fallecimiento de la letrada Gabriela Noemi Barrozo, intímese a la parte actora Cordoba Leila Mariela, a fin de que en el perentorio termino de cinco días se apersone a estar a derecho en la presente causa por si o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de practicársele las siguientes notificaciones en los Estrados de Este Juzgado, con las excepciones previstas por el art 22 de la ley 6.204.- Suspendase los terminos que estuvieran corriendo en la presente causa (a partir de la fecha de fallecimiento 24/06/2024).- Ademas hagase constar en la cedula a diligenciar que la misma es Libre de Derechos, art 13 del CPL y 20 LCT.BCD1526/12.

Actuación firmada en fecha 03/09/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.